## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2023

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: Gloria Marina Ramirez Mendoza CUI: 1995 71317 0101 DGDCFC-029-195-2023 Número de contrato: Acuerdo Ministerial: 19-2023 Servicios (Técnicos o Profesionales) Profesionales Nit del Contratista: 36379506 Número de Factura: 3327412141 Serie: CC809397 Q. 9,354.84 Honorarios Mensuales: Período del Informe: Del 03/01/2023 al 31/01/2023 Monto Total del Contrato Q. 39,354.00 Plazo del Contrato: 03/01/2023 al 30/04/2023 Unidad Administrativa donde Dirección de Vinculación presta los servicios: Institucional

Objetivos del Contrato:

"La Profesional" se compromete a prestar sus servicios profesionales para la Dirección de Vinculación Institucional de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

## Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Asesoré en la formulación de la metodóloga y planificación para la formulación de las Políticas Culturales Municipales.
- Asesoré en la coordinación de los procesos de organización y realización de talleres de actores culturales y autoridades municipales, para la formulación de Políticas Culturales Municipales a través del Encargado del departamento de sociedad civil.
- Asesoré en la coordinación de vinculos con las alcaldías de los municipios que se apoyarán técnicamente para la formulación de sus políticas culturales municipales.
- d) Asesoré en la identificación de actores y organizaciones culturales de los municipios que se apoyarán en la formulación de sus políticas culturales y establecer mecanismos de comunicación.
- e) Asesoré en las actividades de organización para la implementación de las Politicas Culturales Municipales.
- f) Asesoré en los procesos de vinculación institucional con sociedad civil orientados al fortalecimiento de las comisiones de cultura de las municipalidades y organizaciones culturales de sociedad civil para la salvaguardia de los elementos de la identidad de los Pueblos, tomando como base las políticas culturales deportivas y recreativas.
- g) Asesoré en los procesos de elaboración de documentos, agendas presentaciones o manuales, entre otros; de políticas culturales municipales y otros relacionados con la cultura.
- h) Asesoré en los procesos necesarios para el funcionamiento del Sistema de información cultural, deportiva y recreativa con base en las Politicas culturales deportivas y recreativas 2015 -2034 y otros instrumentos nacionales e internacionales.
- Asesoré en la planificación y organización de los recursos materiales y financieros para el seguimiento de las líneas de acción en el alcance de los objetivos y metas del Departamento de Vinculación Sociedad Civil.
- j) Asesoré en la resolución de dificultades o conflictos presentados en el proceso de formulación de las políticas culturales municipales, con el fin de mantener el manejo fluido de la gestión institucional de las mismas.
- k) Asesoré en coordinación con las alcaldías municipales, la planificación de actividades en seguimiento a las Politicas Culturales Municipales.

Gloria Marina Ramírez Mendoza Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Susana Maria Ovalle

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (segun Clausula de contrato: Decima Primera)

Directora de Vingulación Institucional

Dirección General de Desarrollo Cultur

Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)